

REGISTRO Mercantil No. 19007
Investigación

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJDL.G.13. 0006398

AB. MARTHA CECILIA GANCHOZO MONCAYO
DIRECTORA JURIDICA DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS
DE LA INTENDENCIA JURIDICA DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO:

Reg. 13950-m-02

QUE mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.09.0006909 de 6 de noviembre de 2009, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 22 de febrero de 2010, se declaró la disolución y se ordenó la liquidación de la compañía **GARCIA & VELEZ EQUIPOS AGROINDUSTRIALES S.A. (GARVELSA)** de conformidad con lo previsto en el inciso tres del art. 360 de la Ley de Compañías;

QUE el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

QUE el artículo 374 de la Ley de Compañías establece que cualquiera que haya sido la causa de disolución, la compañía que se encuentre en proceso de liquidación puede reactivarse, hasta antes de la cancelación de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil, siempre que se hubiere solucionado la causa que motivó su disolución y que el Superintendente de Compañías considere que no hay ninguna otra causa que justifique la liquidación;

QUE el artículo 16 del Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de las compañías anónimas, de economía mixta, en comandita por acciones y de responsabilidad limitada y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, señala que una vez iniciado el proceso de liquidación, si la compañía ha superado las causales que motivaron la declaratoria de disolución y liquidación, deberá solicitar la reactivación de la compañía, de conformidad a lo establecido en el artículo 374 de la Ley de Compañías;

QUE en cumplimiento a las referidas disposiciones, la compañía **GARCIA & VELEZ EQUIPOS AGROINDUSTRIALES S.A. (GARVELSA) "En Liquidación"**, ha solicitado a esta Superintendencia la aprobación de la reactivación de la compañía, contenida en la escritura pública de fecha 25 de febrero de 2013, otorgada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil;

QUE la compañía ha cumplido con sus obligaciones pendientes para con esta institución;

QUE luego de la revisión realizada a la escritura pública antes referida, se ha emitido el informe jurídico favorable No. SC.IJ.DJDL.G.13.2307 del 24 de octubre de 2013 para la aprobación de la mencionada reactivación;

En uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañía mediante Resoluciones No ADM-12-106 de 3 de mayo de 2012; y, No SC-INAF-DNRH-G-2013-0209 de 2 de Septiembre de 2013.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la reactivación de la compañía **GARCIA & VELEZ EQUIPOS AGROINDUSTRIALES S.A. (GARVELSA) "En Liquidación"**, por ser procedente de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 374 de la Ley de Compañías;

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que el funcionario que tenga a su cargo el Registro Mercantil del cantón en el que se encuentra domiciliada la compañía **GARCIA & VELEZ EQUIPOS AGROINDUSTRIALES S.A. (GARVELSA) "En Liquidación"**: a) Inscriba la presente Resolución en el Registro a su cargo; b) Cancele la inscripción del nombramiento de Liquidador si aplicara al caso; y, c) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que los Notarios ante los que se otorgó la escritura que se aprueba; y la de constitución; tomen nota al margen de las matrices del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el representante legal publique un extracto de la indicada escritura pública por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía. Un ejemplar

Dirección Nacional de Registro de Comercio
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil
No. 0963041
24

0150894



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

de la publicación deberá entregarse a esta Intendencia.

ARTÍCULO QUINTO.- DECLARAR terminado el proceso de liquidación y sin efecto el nombramiento de Liquidador, según correspondo;

ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER que, se remita copia de esta Resolución a la Dirección Regional del Servicio de Rentas Internas del Litoral Sur.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a Registro de Sociedades copia certificada de la escritura referida.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a - 4 de 2013


AB. MARTHA CECILIA GANCHOZO MONCAYO
DIRECTORA JURIDICA DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS
DE LA INTENDENCIA JURIDICA DE GUAYAQUIL

PLBF/NMB
Exp. 107128
Trámite.-38887-2013



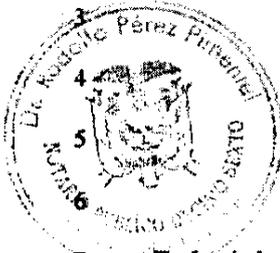
**ESPACIO EN
BLANCO**

Registro Mercantil de Guayaquil

Dr. RODOLFO PÉREZ PIMENTEL
Notario XVI del Cantón
Guayaquil



0150895

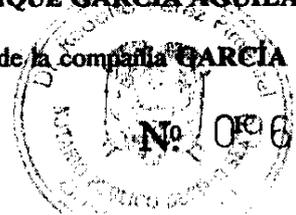


1 REACTIVACIÓN DE LA
2 COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA
3 GARCÍA & VÉLEZ EQUIPOS
4 AGROINDUSTRIALES S.A.
5 (GARVELSA) "EN LIQUIDACIÓN".- /
6 CUANTIA: Indeterminada.-----

M. P. Pérez P.

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo
Sexto del Cantón
Guayaquil

7 En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas,
8 República del Ecuador, hoy veinticinco de febrero, del año dos mil trece, ante mí, Doctor
9 RODOLFO PEREZ PIMENTEL, Notario Público Titular Décimo Sexto de éste
10 Cantón, comparece: El señor JORGE ENRIQUE GARCÍA AGUILAR; quien declara
11 ser ecuatoriano, de estado Civil casado, Ingeniero, en su calidad de Gerente General y
12 Representante Legal de la compañía GARCÍA & VÉLEZ EQUIPOS
13 AGROINDUSTRIALES S.A. (GARVELSA) "EN LIQUIDACION" conforme
14 justifica con la copia del nombramiento que acompaña, quien se encuentra debidamente
15 autorizado para el otorgamiento de la presente escritura por la Junta Extraordinaria de
16 accionistas de la compañía GARCÍA & VÉLEZ EQUIPOS AGROINDUSTRIALES
17 S.A. (GARVELSA) "EN LIQUIDACION" Celebrada el día veintidós de Febrero del
18 dos mil trece a las quince horas; según consta de la copia del acta que se adjunta.-El
19 compareciente es mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, capaz para
20 obligarse y contratar a quien de conocer doy fe.- bien instruido en el objeto y resultado de
21 esta escritura a la que procede con amplia y entera libertad para su otorgamiento me
22 presenta la minuta que es el tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO: Sírvase insertar en el
23 registro de Escrituras Públicas a su cargo, una por cual conste la Reactivación de la
24 compañía anónima denominada GARCÍA & VÉLEZ EQUIPOS
25 AGROINDUSTRIALES S.A. (GARVELSA) "EN LIQUIDACION" la misma que se
26 otorga al tenor de las siguientes cláusulas:-PRIMERA.- OTORGANTES: Concurrerá a la
27 celebración de la presente escritura el señor JORGE ENRIQUE GARCÍA AGUILAR
28 en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía GARCÍA &



Nº 0150895

Nacional de Registro de Deeds
Registro Mercantil del Cantón G

1 **VÉLEZ EQUIPOS AGROINDUSTRIALES S.A. (GARVELSA) "EN**
2 **LIQUIDACION"**, conforme justifica con la copia del nombramiento que
3 acompaña, quien se encuentra debidamente autorizado para el otorgamiento de la
4 presente escritura por la Junta Extraordinaria de Accionistas de la compañía
5 **GARCÍA & VÉLEZ EQUIPOS AGROINDUSTRIALES S.A. (GARVELSA) "EN**
6 **LIQUIDACION"** Celebrada el día veintidós de Febrero del dos mil trece a las quince
7 horas; según consta de la copia del acta que se adjunta - El compareciente declara su
8 voluntad de Reactivar la Compañía Anónima denominada **GARCÍA & VÉLEZ**
9 **EQUIPOS AGROINDUSTRIALES S.A. (GARVELSA) "EN**
10 **LIQUIDACION"**, de acuerdo al presente instrumento.- **SEGUNDA.-**
11 **ANTECEDENTES:** a) La compañía **GARCÍA & VÉLEZ EQUIPOS**
12 **AGROINDUSTRIALES S.A. (GARVELSA) "EN LIQUIDACION"**, se constituyó
13 con domicilio en la ciudad de Guayaquil y con un capital autorizado de **UN MIL**
14 **SEISCIENTOS DOLARES AMERICANOS** y el capital suscrito de **OCHOCIENTOS**
15 **DÓLARES AMERICANOS** mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario
16 Trigésimo del cantón Guayaquil, Dr. Piero Gastón Aycart Vincenzini, el veintiséis de
17 diciembre del dos mil uno, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
18 Guayaquil el cuatro de febrero del dos mil dos bajo el número dos mil seiscientos seis del
19 Registro Mercantil y anotada bajo el número cuatro mil cuatro del repertorio; b)
20 Mediante Resolución numero SC.IJ.DJDI.G.cero nueve. cero cero cero seis nueve cero
21 nueve, del seis de Noviembre del dos mil nueve, emitida por el Director Jurídico del
22 Departamento de Disolución y Liquidación de la Superintendencia de Compañías.se
23 ordenó la liquidación de la compañía **GARCÍA & VÉLEZ EQUIPOS**
24 **AGROINDUSTRIALES S.A. (GARVELSA) "EN LIQUIDACION"**; c) La Junta
25 Extraordinaria de accionistas en sesión celebrada el veintidós de Febrero del dos mil trece
26 a las quince horas; **RESOLVIO REACTIVAR** la compañía conforme consta del acta
27 que se agrega como documento habilitante.- **TERCERA: DECLARACIONES.** - Con
28 los antecedentes expuestos, el Señor **JORGE ENRIQUE GARCÍA AGUILAR** en

Registro Mercantil de Guayaquil

REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA



0150897

Expediente: 107128

Usuario: Ilopez

Nombre: GARCIA & VELEZ, EQUIPOS AGROINDUSTRIALES S.A. (GARVELSA)

DATOS DE LOS SOCIOS/ ACCIONISTAS

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD \$): 1.600,0000						
NO.	IDENTIFICACION	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO INVERSION	CAPITAL	ENCAJADO
1	0911777399	DURANGO ESPINOZA OMAHIRA CAROLA	ECUADOR	NACIONAL	160,0000	
2	0909915944	GARCIA AGUILAR JORGE ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	1.440,0000	
					TOTAL (USD \$):	1.600,0000

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 24/06/2010 13:00:54

Sr. Luciano López Carpio
Delegado del Secretario General

FECHA DE EMISIÓN: 22/03/2013 10:57:47



Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

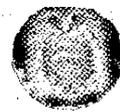
En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.



Nº





GARCIA & VELEZ, EQUIPOS AGROINDUSTRIALES S.A. (GARVELSA)

Información general	Actos Jurídicos	Administradores Actuales	Administradores Anteriores	Cambios de Administradores	Información Anual	CCO	Accionistas
---------------------	-----------------	--------------------------	----------------------------	----------------------------	-------------------	-----	-------------

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y EXISTENCIA LEGAL

RAZON SOCIAL DE LA COMPAÑIA: GARCIA & VELEZ, EQUIPOS AGROINDUSTRIALES S A (GARVELSA)
NUMERO DE EXPEDIENTE: 107128 - 2002 - RUC: 0992234202001
DIRECCIÓN: CALLE C Y ENTRE DÑA Y LA 11AVA No 103 BARRIO ADACE
CIUDAD: GUAYAQUIL
TELÉFONO: 2281953

CERTIFICO QUE, SIENDO RESPONSABILIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL, LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN REMITIDA A ESTA INSTITUCION. LA COMPAÑIA ARRIBA CITADA HA CUMPLIDO CON LAS DISPOSICIONES CONSTANTES EN LOS ARTICULOS 20 Y 449 DE LA LEY DE COMPAÑIAS

LA COMPAÑIA TIENE ACTUAL EXISTENCIA JURÍDICA Y SU PLAZO SOCIAL CONCLUYE EL: 04/02/2062

CERTIFICACIÓN VALIDA HASTA EL 30/04/2014

CAPITAL SOCIAL: USD \$ 1.600,0000

FECHA DE EMISIÓN: 21/10/2013 10:29:36

Arriba

U. Velez S.A.
Dr. Roberto Pérez Planchal
 Notario Público Decimo
 Sexto del Cantón
 Guayaquil





ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA GARCIA & VELEZ EQUIPOS AGROINDUSTRIALES S.A. GARVELSA "EN LIQUIDACIÓN" CELEBRADA EL 22 DE FEBRERO DEL DOS MIL TRECE.

Dr. Velez A.

En la ciudad de Guayaquil, a los veintidós de febrero de 2013, siendo las quince horas, se da inicio a la sesión de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía GARCIA & VELEZ EQUIPOS AGROINDUSTRIALES S.A. GARVELSA "EN LIQUIDACIÓN", en el domicilio de la compañía ubicada en la Ciudadela ADACE calle C #103 entre la 9na y la 11ava, con la concurrencia de los siguientes accionistas:

- 1.- ING. JORGE ENRIQUE GARCIA AGUILAR, propietario de un mil cuatrocientas cuarenta acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas y; 1440
- 2.- Omahira Carola Durango Espinoza, propietaria de ciento sesenta acciones ordinarias y nominativas de valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; 160

Dr. Velez A.
Dr. Rodolfo Pérez Plummer
Notario Público Decimo Sexto del Cantón Guayaquil

Por encontrarse la totalidad del capital pagado de la compañía, los accionistas se constituyen en Junta General Universal y Extraordinaria para tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

PRIMERO.- Aprobar la Reactivación de la compañía GARCIA & VELEZ EQUIPOS AGROINDUSTRIALES S.A. GARVELSA. "EN LIQUIDACIÓN"

SEGUNDO.- Autorizar al Representante Legal de la Compañía Ing. Jorge Enrique García Aguilar, para que suscriba la Escritura de Reactivación de la compañía GARCIA & VELEZ EQUIPOS AGROINDUSTRIALES S.A. GARVELSA. "EN LIQUIDACIÓN"

Los accionistas en unidad de acto deciden nombrar a la señora Omahira Carola Durango Espinoza, para que presida la junta en forma Ad-Hoc, y actúa como Secretario el Gerente General de la compañía Sr. Jorge Enrique García Aguilar. Acto seguido los accionistas

1 GARVELSA



resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas según lo dispuesto en la Ley de Compañías. El Secretario informa que se encuentra completo el quórum reglamentario por lo cual la Presidenta expresa que se inicie la discusión sobre los puntos del orden del día para su posterior aprobación, y se procede a dar lectura al primero que es el siguiente:

Dr. Velez O.

1.- PRIMERO.- Aprobar la Reactivación de la compañía GARCIA & VELEZ EQUIPOS AGROINDUSTRIALES S.A. GARVELSA. "EN LIQUIDACIÓN"

Toma la palabra la Sra. Omahira Carola Durango Espinoza en su calidad de accionista, y expresa que en virtud de la Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.09.0006909 el Director Jurídico Del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil dictó el 6 de noviembre de 2009, ordenó la liquidación de la compañía GARVELSA S.A., por cuanto su capital estaba integrado por un solo socio, según lo informó la Dirección de Tecnología y comunicaciones de dicha institución, por lo que propone que se apruebe la reactivación de la compañía en virtud de que se ha subsanado la causal por la que se ordenó la liquidación tal como consta de la nómina de accionistas otorgada por la Intendencia de Compañías de Guayaquil el 20 de marzo del 2012.

Dr. Velez O.
Dr. Rueda Pérez Plummer
Notario Público Décimo
Sección del Cantón
Guayaquil

Por lo que pone en consideración de la Junta que se apruebe el punto en mención. Luego de varios minutos los accionistas en unanimidad de acto apoyan la moción y aprueban el punto No. 1 del orden del día.

Continuando con el desarrollo de la Junta se pone en conocimiento de ellos el punto No. 2 del orden del Día que es el siguiente:

2.- Autorizar al Representante Legal de la Compañía Ing. Jorge Enrique García Aguilar, para que suscriba la Escritura de Reactivación de la compañía GARCIA & VELEZ EQUIPOS AGROINDUSTRIALES S.A. GARVELSA. "EN LIQUIDACIÓN"

Se pone en consideración de la Junta que se apruebe el punto No. 2 del orden del día, de inmediato los accionistas en unanimidad de acto apoyan la moción y aprueban el punto en mención, considerando además que se decide "autorizarlo también para

2 - GARVELSA



suscribir todo documento necesario para perfeccionar la compraventa a favor del comprador.

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión a las diez horas quince minutos, procediendo a redactar el Acta la misma que leída de principio a fin es suscrita y aprobada unánimemente por los Accionistas y el Secretario que certifica.- F) OMAHIRA CAROLA DURANGO ESPINOZA, PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA - ACCIONISTA; F) JORGE ENRIQUE GARCIA AGUILAR - GERENTE GENERAL - SECRETARIO DE LA JUNTA - ACCINISTA;

M. Durango

Certifico que esta copia es igual al original la misma que reposa en los libros de actas de la compañía.



JORGE ENRIQUE GARCIA AGUILAR
Gerente General - Secretario de la Junta.

M. Durango
El Registro Mercantil
Nacional y el Libro de Actas
del Comercio Exterior

3 | GARVELSA



Nº 0063174

Registro Mercantil de Guayaquil

GARVELSA EQUIPOS AGROINDUSTRIALES

0150907
REPRESENTANTE DE:

THE GARVEE



Cumberland

agromarau



DMTES

ISI

Guayaquil, 24 de Septiembre del 2.007.

Sr. Ing.
JORGE ENRIQUE GARCÍA AGUILAR
Ciudad. -

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **GARCÍA & VÉLEZ EQUIPOS AGROINDUSTRIALES S.A. (GARVELSA)**, reunida el día de hoy, resolvió por unanimidad elegirlo por el periodo de CINCO años, en el cargo de **GERENTE GENERAL**.

La escritura de constitución de la Compañía **GARCÍA & VÉLEZ EQUIPOS AGROINDUSTRIALES S.A. (GARVELSA)**, fue autorizada por el Notario Titular Trigésimo del cantón Guayaquil, el 26 de diciembre del 2.001, aprobada en Resolución No.02-G-IJ-0000122, dictada por la Subdirectora Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el 15 de enero del 2.002 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 4 de febrero del 2.002, de fojas 13.950 a 13.972, número 2.606 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 4.004 del Repertorio.

De conformidad con el artículo vigésimo séptimo del estatuto social, entre sus atribuciones, ud puede ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Atentamente,


LUIS AGUILAR BENAVIDES
SECRETARIO AD-HOC



Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Titular 4º del Cantón Guayaquil

Cdo. ADACE, calle C # 103 entre 9na. Y la 11va.
Tel.: (593-4) 2281953 / Cel.: 09-7779049 / 09-7779073
Fax: (593-4) 2285124 / Email: ventas@garvelsa.com
Casilla: 194-P / www.garvelsa.com
Guayaquil - Ecuador

Nº 00000000000000000000
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Titular 4º del Cantón Guayaquil

0150908

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **GARCÍA & VÉLEZ EQUIPOS AGROINDUSTRIALES S.A. (GARVELSA)**- Guayaquil, septiembre 24 del 2.007.

Ing. JORGE ENRIQUE GARCÍA AGUILAR

Cédula de ciudadanía número: 0909915944

Nacionalidad: ecuatoriana

NUMERO DE REPERTORIO: 47.696
FECHA DE REPERTORIO: 25/sep/2007
HORA DE REPERTORIO: 14:15

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha diez de Octubre del dos mil siete queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **GARCIA & VELEZ EQUIPOS AGROINDUSTRIALES S.A. (GARVELSA)**, a favor de **JORGE ENRIQUE GARCIA AGUILAR**, de fojas 116.274 a 116.275, Registro Mercantil número 20.657.

ORDEN: 47696

.....

.....

.....

.....

8,30

REVISADO POR: *[Signature]*



REGISTRO MERCANTIL

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL OTORGA LA SIGUIENTE CERTIFICACION EN CONTESTACION A SU PETICION.

Certificado de Nombramiento:

Nombre de la Compañía: **GARCÍA & VÉLEZ EQUIPOS AGROINDUSTRIALES S.A. (GARVELSA)**
Cargo: **GERENTE GENERAL.**
Nombre: **JORGE ENRIQUE GARCIA AGUILAR**
Fecha de Otorgamiento: **24 de Septiembre del 2007.**
Fecha de Inscripción: **10 de Octubre del 2007.**
Periodo: **5 AÑOS., en el que consta que Ejerce la Representación Legal Judicial y Extrajudicial.**

Desde la fecha de inscripción del nombramiento antes citado hasta el 2 de Enero del 2013 fecha de actualización de nuestra base de datos, no existe otro a favor de persona alguna, en dicho cargo.

GARCÍA & VÉLEZ EQUIPOS AGROINDUSTRIALES S.A. (GARVELSA), se encuentra en Liquidación con fecha 22 de Febrero del 2010.

Cualquier alteración, (enmendadura o adición u otra), invalida el presente certificado. Guayaquil, 4 de Enero del 2013.

Mr. Gomez

Rz. Dujana
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Titular
del Cantón Guayaquil



[Signature]
AB. LETTY JIMENEZ P.
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil.
Delegada

E: Ronny Gamboa
Ref.: 13950-M-02 / 116274-M-07
15943-M-10

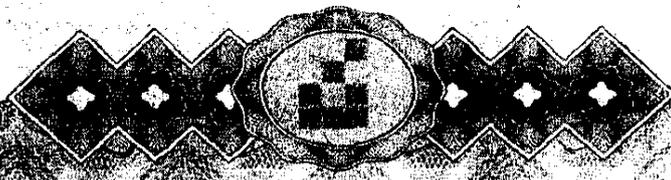
Valor pagado por este Trabajo: \$ 4,00=

EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO AL REGISTRADOR MERCANTIL, O A SUS ASESORES.



Nº 437741

Nº 0962039



GARVELSA

EQUIPOS
AGROINDUSTRIALES

50910

REPRESENTANTE DE:

INTERNATIONAL



Cambridge

apron



MINATEC

ISI

SEÑOR REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL:

Yo, **Jorge Enrique García Aguilar**, en mi calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía **García & Vélez Equipos Agroindustriales S.A.**, a usted solicito:

Se sirva otorgarme un certificado de vigencia de mi nombramiento como representante legal de la compañía **GARCIA & VELEZ EQUIPOS AGROINDUSTRIALES S.A. (GARVELSA)**, anotado en el número del repertorio 47.696 de fecha 24/sep/2007.

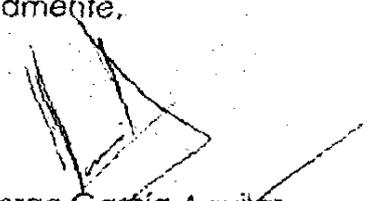
En caso de no estar vigente sírvase hacer constar en la certificación que me encuentro en funciones prorrogadas.

Lo peticionado es en razón de que la compañía se encuentra liquidada y requiero de dicho documento para comparecer a suscribir la Escritura Pública de Reactivación.

Autorizo a la Sra. **Omahira Durango Espinoza** para que en mi nombre y representación realice las gestiones tendientes a obtener dicho certificado.

Adjunto certificada de Cumplimiento de Obligaciones y Existencia Legal de la Superintendencia de Compañías, así como mi copia de cédula y certificado de votación.

Atentamente,


Ing. **Jorge García Aguilar**
Gerente General - **GARVEL S.A.**
C.C. No. 0909915944

Registro Mercantil de Guayaquil

Notario XVI del Cantón
Guayaquil



0150915

1 su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía GARCIA
2 & VELEZ EQUIPOS AGROINDUSTRIALES S.A. (GARVELSA) "EN
3 LIQUIDACION" expresamente declara bajo Juramento. UNO.- QUEDA
4 REACTIVADA LA COMPAÑIA GARCIA & VELEZ EQUIPOS
5 AGROINDUSTRIALES S.A. (GARVELSA) "EN LIQUIDACION", Por
6 cuanto han sido superadas las causales que motivaron su liquidación; según
7 consta en el acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el día veinte
8 y dos de Febrero del dos mil trece a las quince horas.- DOS.- El compareciente
9 declara que la Compañía GARCIA & VELEZ EQUIPOS
10 AGROINDUSTRIALES S.A. (GARVELSA). No tiene contratos pendientes
11 con el estado ni con ninguna institución Pública superando el artículo trescientos
12 sesenta y uno numeral ocho inciso tres de la Ley de Compañías, Señor Notario
13 agregue Usted las demás cláusulas de rigor y estilo la valides del instrumento.-
14 (Firmado) Abogada María Fernanda Estévez Zambrano, registro profesional
15 número once mil novecientos sesenta y tres del Colegio de Abogados del
16 Guayas.- Hasta aquí la minuta.- En consecuencia, el compareciente será tífica
17 en el contenido de la minuta inserta y la que, de conformidad con la Ley, queda
18 elevada a escritura pública.- Leída esta escritura de principio a fin por mí, el
19 Notario en alta voz, al compareciente, este la aprueba y ratifica en todas sus
20 partes, firmado conmigo en unidad de acto. Doy fe.

21

22 Por la compañía GARCIA & VELEZ EQUIPOS AGROINDUSTRIALES
23 S.A. (GARVELSA) EN LIQUIDACIÓN
24 R.U.C. No. 0992234202001

25

26

27

28

Sr. JORGE ENRIQUE GARCIA AGUILAR
GERENTE GENERAL
REACTIVACIÓN GARVELSA



3

Nº 0963036

Recibido

02. D. D. D.
Dr. Rodolfo Pérez Pineda
Notario Público, Ecuador, 2013
C.O. Notario, 2013

R. D. D.

0150916

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

C.C. No. 0909915944

C.V. No. 005-0055

[Handwritten Signature]
DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
NOTARIO XVI GUAYAQUIL

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO, QUE
RUBRICO, FIRMO Y SELLO EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- EL NOTARIO.

[Handwritten Signature]



Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO PÚBLICO DECIMO SEXTO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil

DOCTOR RODOLFO PÉREZ PIMENTEL
NOTARIO DECIMO SEXTO DEL
CANTON GUAYAQUIL

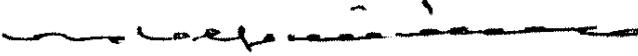


0150917

RAZON.- En cumplimiento con lo que dispone el Artículo **TERCERO**, tomo nota de la Resolución Número **SC.IJ.DJDL.G.13.0006398**, dictado por la Abogada **MARTHA CECILIA GANCHOZO MONCAYO**, **DIRECTORA JURIDICA DE DISOLUCION Y LIQUIDACION DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA JURIDICA DE GUAYAQUIL**, el 4 de **Noviembre del dos mil trece**, se tomó nota de la Aprobación que contiene dicha resolución, al margen de la matriz de **ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACION DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA GARCIA & VÉLEZ EQUIPOS AGROINDUSTRIAS S.A. (GARVELSA) "EN LIQUIDACION"**.- celebrada el Veinticinco De Febrero Del Dos Mil Trece.- referida en el presente testimonio.- **LO CERTIFICA.- EL NOTARIO.-**

Guayaquil, 7 De Noviembre Del 2013.-



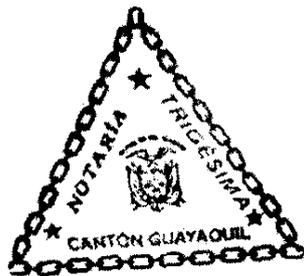

Doctor Rodolfo Pérez Pimentel
Notario XVI del Cantón Guayaquil



Nº 0963035



RAZÓN: DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura Pública de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA GARCIA & VELEZ EQUIPOS AGROINDUSTRIALES S.A. (GARVELSA)**, celebrada ante **EL DOCTOR PIERO AYCART VINCENZINI NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DE ESTE CANTÓN**, con fecha **VEINTISÉIS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL UNO**, tomo nota de lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la Resolución No. **SC-IJ-DJDL-G-13-0006398** dictada el **CUATRO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL TRECE** por la **AB. MARTHA CECILIA GANCHOZO MONCAYO DIRECTORA JURÍDICA DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA JURÍDICA DE GUAYAQUIL**, quedando anotado al margen **LA APROBACIÓN DE LA REACTIVACIÓN** de la compañía anteriormente mencionada.- Guayaquil, seis de noviembre del dos mil trece.-/Doy fe.-



Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO CANTON GUAYAQUIL



Nº 0963034

Registro Mercantil de Guayaquil
Registro Mercantil de Guayaquil

0150921

NUMERO DE REPERTORIO: 51.213
FECHA DE REPERTORIO: 08/nov/2013
HORA DE REPERTORIO: 10:40

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha ocho de Noviembre del dos mil trece en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJ.DJDL.G.13.0006398, dictada por la Directora Jurídica de Disolución y Liquidación de Compañías de la Intendencia Jurídica de Guayaquil, AB. MARTHA CECILIA GANCHOZO MONCAYO, el 4 de noviembre del 2013, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reactivación de la compañía denominada: **GARCIA & VELEZ EQUIPOS AGROINDUSTRIALES S.A. (GARVELSA)**, de fojas 150.893 a 150.921, Registro Mercantil número 19.007.- 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).- 3. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

ORDEN: 51213




Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL(E)

Guayaquil, 12 de noviembre de 2013

Nº 16241

REVISADO POR:

Patricia Murillo Torres
CERTIFICO: Que la presente fotocopia que contiene la escritura de REACTIVACIÓN de la compañía "GARCIA & VELEZ EQUIPOS AGROINDUSTRIALES S. A. (GARVELSA)", junto con la RESOLUCIÓN que la aprueba, es igual al documento que se encuentra inscrito en este Registro.- Guayaquil, catorce de Octubre del dos mil catorce.-


Ab. Patricia Murillo Torres
Registre Mercantil
del Cantón Guayaquil
DELEGADA



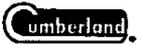
Nº 0681728
Nº 0963033

GARVELSA

EQUIPOS
AGROINDUSTRIALES

REPRESENTANTE DE:

THE GSI GROUP



Guayaquil, 21 de Noviembre del 2013.

Sr. Ing.

JORGE ENRIQUE GARCIA AGUILAR

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía GARCIA & VELEZ EQUIPOS AGROINDUSTRIALES S.A. (GARVELSA), reunida el día de hoy, resolvió por unanimidad elegirlo por el periodo de CINCO años, en el cargo de GERENTE GENERAL.

La escritura de constitución de la compañía GARCIA & VELEZ EQUIPOS AGROINDUSTRIALES S.A. (GARVELSA), fue autorizada por el Notario Titular Trigésimo del cantón Guayaquil, el 26 de diciembre del 2.001, aprobada en Resolución No. 02-G-IJ-0000122, dictada por la Subdirectora Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil 15 de enero del 2.002 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 4 de febrero del 2.002, de fojas 13.950 a 13.972, número 2.606 del Registro Mercantil y anotada bajo número 4.004 del Repertorio.

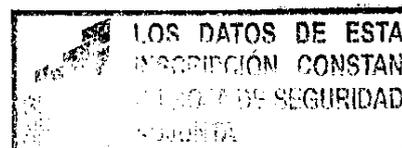
De conformidad con el artículo vigésimo séptimo del estatuto social, entre sus atribuciones, ud puede ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Atentamente,

Omahira Durango de García
Secretario AD-HOC

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía GARCIA & VELEZ EQUIPOS AGROINDUSTRIALES S.A. (GARVELSA).- Guayaquil, 21 de Noviembre de 2013.

ING. JORGE ENRIQUE GARCIA AGUILAR
Cédula de ciudadanía número: 0909915944
Nacionalidad: Ecuatoriana



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:53.776
FECHA DE REPERTORIO:26/nov/2013
HORA DE REPERTORIO:08:07

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiseis de Noviembre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **GARCIA & VELEZ EQUIPOS AGROINDUSTRIALES S.A. (GARVELSA)**, a favor de **JORGE ENRIQUE GARCIA AGUILAR**, de fojas 9.701 a 9.703, Registro de Nombramientos número 3.140.

ORDEN: 53776



Ab. Lorena Orellana.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 29 de noviembre de 2013.

REVISADO POR: *Ro*

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visítenos en: www.superclias.gob.ec

Fecha:

20/OCT/2014 12:21:26 Usu: alejanorog



Remitente: No. Trámite: **38887** - **2**
JORGE GARCIA

Expediente: **107128**

Razón social: RUC: **0992234202001**

**GARCIA & VELEZ EQUIPOS
AGROINDUSTRIALES S.A. (GARVELSA)**

SubTipo trámite:
REMITE ESCRITURA Y RESOLUCION
INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL
MAS PUBLICACION (ORIGINAL)

Asunto:
REMITE ESCRITURA Y RESOLUCION
INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL MAS
PUBLICACION (ORIGINAL)

Revise el estado de su trámite por INTERNET
Digitando No. de trámite, año y verificador = **83**